

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° 2461

Parral, 06 de junio 2011.

VISTOS:

- 1) El Acta de Baja de fecha 06.06.2011
- 2) El Ord. N° 336 de fecha 02.06.2011 de Directora Depto. Desarrollo comunitario.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **DESE**, La Baja del Inventario Administrativo y, corríjase la Hoja Mural respectiva, por los Bienes que a continuación se indica:

GRUPO D: "MUEBLES Y ENSERES"

N°	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
072	MUEBLE BIBLIOTECA, MELAMINA.	DEPTO. SOCIAL, ORG. COMUNITARIAS.
479	SILLA DE LANILLA	OFICINA DE PENSIONES
1089	SILLA	DEPTO. SOCIAL
1446	SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO.	OFICINA VIVIENDA
1755	SILLA C/RUEDAS Y REG. DE ALTURA.	DEPTO. SOCIAL
1982	ESCRITORIO C/PORTA PANTALLA	FICHA PROTEC.SOCIAL
2044	ESCRITORIO COLOR CAFÉ, MELAMINA	DEPTO. SOCIAL
2222	SILLA LARI FIJA C/BRAZO FIJO.	PROGRAMA PUENTE

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- c/c Talleres Municipales
- Archivo Partes.